

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Almería y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Almería, sito en Ctra. de Ronda, 120, se ha interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 801/23 contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 22 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Almería, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en el IES Juan Rubio Ortíz, de Macael (Almería), y en el IES Cardenal Cisneros, de Albox (Almería), para el curso 2022/2023.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.